



I LEGISLATURA

DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ

26

DIPUTADO

CCDMX/IL/DOGL/009/2019.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019.

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD.
PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito la inscripción del instrumento parlamentario que a continuación se cita, para que se liste en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de los corrientes.

Se anexa la versión escrita del mismo.

Título del Instrumento Parlamentario: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A. MADERO, INFORMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD POR CUADRANTES Y SE INVESTIGUE EL DELITO COMETIDO CONTRA BRIGADAS DEL SUSCRITO Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN.**

Atentamente,

Dip. Diego Orlando Garrido López.





DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DIAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA
I LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10, 13 fracción IX y 66 fracción X de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y **101** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS INDICES DELICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A. MADERO, INFORMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD POR CUADRANTES Y SE INVESTIGUE EL DELITO COMETIDO CONTRA BRIGADAS DEL SUSCRITO Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN.

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.

ANTECEDENTES

1. Que a finales del mes de noviembre *telediario* informó acerca del índice delictivo creciente en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, entre ellos el robo a transeúntes del cual menciona entre enero y noviembre registro 673 denuncias.¹

¹ <https://www.telediario.mx/metropoli/existe-una-creciente-incidencia-delictiva-de-la-gustavo-madero>



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



2. Que de acuerdo al Semáforo Delictivo, la alcaldía de Gustavo A Madero durante el mes de diciembre del año anterior tuvo un incremento en el delito de homicidio con respecto al último mes de 2017 del 18% y a la media de la ciudad en un 49%, asimismo incremento en comparación al mes de diciembre de 2017, el delito de robo a vehículo, robo a casa, lesiones, violación². El periódico La Jornada publicó a la Alcaldía Gustavo A. Madero como la tercer demarcación con más robos diarios.³

3. Que la Alcaldía de Gustavo A. Madero se ubica en tercer lugar de las demarcaciones territoriales con mayor índice delictivo. En 2018 registró 25 mil 439 carpetas de investigación abiertas.⁴

4.- El día 21 de enero de 2019 siendo las 15:00 horas, mientras se encontraban buscando una dirección en la alcaldía de Gustavo A. Madero, sobre la avenida Loreto Fabela y avenida 510, brigadistas del Partido Acción Nacional y del suscrito, fueron asaltados en la vía pública por 3 presuntos delincuentes que a bordo de una motoneta se detuvieron al pasar a un lado de ellos, para posteriormente uno de ellos descendiera y a mano armada, con amenazas despojará de su celular a uno de los brigadistas, amagando para interceptar a un segundo brigadista, sin embargo al pasar más transeúntes, amagó para posteriormente emprender la huida

5. Que del suceso anterior los brigadistas acudieron a la Fiscalía desconcentrada en Gustavo A Madero, agencia investigadora del Ministerio Público: GAM-8, en donde se aperturó la carpeta de investigación CI-FGAM/GAM-8/UI-3 s/D//00165/01/2019 por el delito de robo calificado (con violencia), en la modalidad de robo a transeúnte.

6. No obstante lo anterior, el mismo 21 de enero de 2019 el Alcalde Francisco Chiguil agradecía la presencia de la Procuradora de Justicia y del Secretario de

² <http://df.semaforo.com.mx/Semaforo/Ultimos5Anios>

³ <https://www.jornada.com.mx/2019/01/21/capital/030n1cap>

⁴ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/las-alcald%C3%ADas-m%C3%A1s-y-menos-seguras-de-la-cdmx/ss-BBSltqa#image=5>

Seguridad Ciudadana ambos de la Ciudad de México al recibir “el parte de seguridad” en las “Mesas para la construcción de Paz”.



Francisco Chiguil @fchiguil · 21 ene.

Agradezco esta mañana la presencia de la Procuradora @ErnestinaGodoy, y el Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Jesús Orta Martínez, en la Mesa para la Construcción de la Paz en @TuAca-diaGAM. Estamos recibiendo el parte de seguridad.



6 15 36

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los habitantes de la Alcaldía de Gustavo A. Madero han observado un incremento en el índice delictivo de la demarcación territorial en diversos delitos como el homicidio, violación, robo en transporte, casa y transeúnte. En pasado días inclusive brigadistas del suscrito Diputado y del Partido Acción Nacional fueron víctimas de esta ola de delitos.

A pesar del aparente trabajo en las “Mesas para la Construcción de Paz” o de la reunión del Alcalde Francisco Chiguil con la Procuradora, no se han visualizado mejoras en el último trimestre para la demarcación territorial en materia de seguridad lo cual significa una labor sin resultados, que afecta y en detrimento de la ciudadanía y de su patrimonio, hecho que perjudica las actividades cotidianas y el libre esparcimiento de los habitantes de la demarcación que sienten temor por la delincuencia que actualmente se vive.



Asimismo, si bien se el Gobierno de la Ciudad si bien anunciaron la implementación del programa de prevención del delito a través del Sistema de Cuadrantes a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no se ha tenido información ni resultados respecto de su operación.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 7, fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, Es una obligación para los diputados del primer congreso *“atender los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de sus problemas”*
- II. Que el artículo 6 apartado H de la Constitución Política de la ciudad de México, establece que *“Toda persona tiene derecho a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional, en los términos que establezca la ley.”*
- III. Que el Artículo 41 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que *“La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.”*
- IV. Que el Artículo 42 de la constitución Política de la Ciudad de México apartado C, numeral 3 establece que *“Las alcaldías establecerán mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica acordes a sus necesidades, mismos que deberán coordinarse con el mecanismo de seguimiento en la ejecución de las actividades en la materia, así como opinar y otorgar el aval ante la dependencia o institución encargada de la seguridad ciudadana ante el Gobierno de la Ciudad respecto de la designación, desempeño y remoción de los mandos policiacos en su ámbito territorial.”*



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



- V. Que de lo anterior se concluye que la labor de seguridad ciudadana en la Alcaldía de Gustavo A. Madero involucra al Alcalde y las autoridades exhortadas y que debido al crecimiento del índice delictivo en la alcaldía es que se solicitan realizar las acciones necesarias a fin de asegurar a la ciudadanía su derecho a un ambiente seguro y el acceso a la justicia.

Por lo Anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS INDICES DELICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A. MADERO, INFORMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD POR CUADRANTES Y SE INVESTIGUE EL DELITO COMETIDO CONTRA BRIGADAS DEL SUSCRITO Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN.

Con los siguientes puntos resolutivos

UNICO.- Se exhorta al Titular de la Alcaldía de Gustavo A. Madero C. Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México C. Jesús Orta Martínez y a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México C. Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones necesarias a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, informen sobre la implementación de la estrategia de proximidad por cuadrantes y se investigue el delito cometido contra brigadas del suscrito y del Partido Acción Nacional en dicha Demarcación.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 30 días del mes de enero de 2019.

ATENTAMENTE


DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL